



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
28 de junio de 2011

Original: español

Segundo período ordinario de sesiones de 2011

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011

Tema 3 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

**Proyecto de documento del Programa para Panamá
(2012-2015)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación	1-5	2
II. Cooperación anterior y experiencias recogidas	6-11	3
III. Programa propuesto	12-21	3
IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa	22-23	5
Anexo		
Marco de resultados y recursos para Panamá (2012-2015)		7

I. Análisis de la situación

1. Panamá es un país multiétnico de ingreso mediano-alto que enfrenta desafíos para su desarrollo, especialmente, un profundo nivel de inequidad que afecta principalmente a poblaciones rurales, indígenas y mujeres. Al calcular los efectos de esta inequidad sobre el Índice de Desarrollo Humano (2010) del país (0,755), este se reduce casi en un tercio (0,541). El Plan Estratégico de Gobierno, dado que reconoce esta desigualdad, plantea como parte de la respuesta una fuerte inversión en infraestructura social, aproximadamente 3.800 millones de dólares con destino a hospitales, escuelas, abastecimiento de agua y saneamiento.
2. Entre 2004 y 2007, el país registró una disminución de la pobreza desde 36,8% hasta 32,4%, en tanto que la pobreza extrema se redujo desde 16,6% hasta 14,2%. El Tercer Informe Nacional de Seguimiento de los ODM (2009) señaló progresos en nutrición, enseñanza universal y equidad de género (ODM 1, 2, 3). No obstante, Panamá continúa enfrentando grandes dificultades para el logro de las metas relativas a mortalidad materna, mortalidad infantil, VIH, paludismo y medio ambiente (ODM 4, 5, 6, 7). En lo concerniente al ODM 8, Panamá posee condiciones geográficas y de neutralidad para contribuir como catalizador de la cooperación Sur-Sur y para convertirse en un centro de intercambio de conocimiento y sede de entidades y organizaciones públicas y privadas, así como de organismos y sedes regionales del sistema de las Naciones Unidas.
3. La Evaluación Común para el País (CCA), realizada por el Gobierno y entidades de la sociedad civil, puso de manifiesto debilidades en la gobernabilidad relativas a la eficiencia del Estado y los mecanismos de representación política y participación ciudadana. Solamente el 8,5% de los miembros de la Asamblea Nacional son mujeres. Según datos a nivel nacional del servicio de Latinobarómetro, tres de cada 10 ciudadanos expresan confianza en los partidos políticos y uno de cada cinco ciudadanos dice que confía en su gobierno local. Esta situación crea barreras para la transparencia y modernización del Estado, la provisión de servicios públicos de calidad y el ejercicio real de los derechos cívicos, especialmente para poblaciones indígenas, descendientes de africanos y residentes en zonas rurales de difícil acceso, así como para personas con discapacidad y grupos vulnerables de mujeres y jóvenes.
4. La CCA determinó que la seguridad ciudadana es motivo de preocupación en el país: actualmente se registra en Panamá el mayor aumento de homicidios en la región centroamericana, pues pasaron de 13 por cada 100.000 habitantes (2007) a 24 (2009), según los datos del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC). Se han registrado igualmente incrementos de actividad de la delincuencia organizada, el narcotráfico y las pandillas, así como violencia por motivos de género, y delitos contra la vida y la integridad personal. El sistema judicial presenta al mismo tiempo grandes retrasos. Hay más de un 50% de detenidos que nunca han sido convictos por un tribunal, con una duración de detención preventiva de 36 meses en promedio, según datos proporcionados por el Estado y por organismos internacionales.
5. La CCA puso de manifiesto que la sostenibilidad ambiental es una cuestión prioritaria. El aumento en la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos, sumado a un crecimiento acelerado y desordenado, convierten a Panamá en un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. El país carece de

una política ambiental con un apropiado enfoque de género que reduzca la vulnerabilidad de las mujeres en situaciones de desastre.

II. Cooperación anterior y experiencias recogidas

6. Entre 2007 y 2011, el Programa del PNUD se concentró en las tres esferas del MANUD: Reducción de la pobreza; Garantías sociales básicas; y Modernización del Estado. Al no llevarse a cabo una Evaluación de los Resultados de Desarrollo (ADR), el análisis de la experiencia en este período se basa en la determinación de los efectos sobre la gobernabilidad, el Informe de Evaluación del MANUD, las misiones de seguimiento y las evaluaciones de programas conjuntos y de proyectos.

7. Una evaluación independiente de los efectos directos (2009) destacó la gran pertinencia de la labor del PNUD en cuanto a la Concertación Nacional para el Desarrollo, aportando estudios y propuestas que condujeron a la reglamentación de los recursos financieros provenientes del Canal de Panamá y a la formulación de anteproyectos de la Ley de Participación Ciudadana y Descentralización del Estado.

8. Esa misma evaluación destacó la contribución del PNUD, mediante su asistencia técnica y acompañamiento de expertos, a la concertación del Pacto de Estado por la Justicia, como parte de la Reforma Integral de la Justicia Penal y del Órgano Judicial. Igualmente, impulsó la creación del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), en el cual se consolidaron, bajo una sola estructura especializada, los recursos dispersos en el sector público para la enseñanza de oficios.

9. El Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH), por otra parte, ha sido un instrumento orientador para la asignación del gasto social. A efectos de impulsar políticas sociales, el PNUD lideró la colaboración entre varios organismos para formular la Estrategia de aceleración del logro de los ODM, así como la preparación del Atlas de Desarrollo Humano y ODM, que servirá de base y guía en el nuevo ciclo de programación.

10. En el marco de la armonización de la labor del sistema de las Naciones Unidas, el PNUD lideró la ejecución de cuatro programas conjuntos. Una evaluación intermedia independiente señaló varias lecciones aprendidas en aspectos programáticos y operacionales de estos programas, particularmente en lo relativo a la importancia de contar con una coordinación fortalecida, que sea un vínculo efectivo tanto para los organismos de las Naciones Unidas como para los copartícipes y las entidades de contraparte nacionales.

11. En materia de lecciones aprendidas, en la evaluación de los efectos directos se destacó la necesidad de potenciar el intercambio de información sobre conocimientos y buenas prácticas entre distintos países, de lo cual se desprende la recomendación de que se intensifique la cooperación Sur-Sur para ampliar y fomentar el intercambio sistemático de experiencias entre los países, de modo de posibilitar un mayor acceso a recursos técnicos de alta calidad.

III. Programa propuesto

12. Este Programa fue elaborado paralelamente al proceso de consulta para la formulación del nuevo MANUD. Se tuvieron en cuenta las dificultades con que

tropieza el país como economía emergente de ingreso mediano-alto y la sentida necesidad de adecuar la cooperación del PNUD a los requerimientos de esta nueva realidad. Esta situación requiere la focalización de sus acciones en esferas clave del desarrollo donde su ventaja comparativa es evidente y su función es pertinente. El desafío fundamental es abogar por los excluidos de los beneficios del crecimiento económico, de manera que el desarrollo llegue a todos los grupos de la población.

13. El Programa de cooperación acompañará la respuesta del país a los desafíos definidos en el Plan Estratégico de Gobierno y otros planes sectoriales, apoyando el fortalecimiento de las capacidades nacionales. Se emprenderán iniciativas innovadoras orientadas a: el fomento del capital humano; la mejora de la calidad de los servicios básicos; la modernización y coordinación institucional; la promoción de la perspectiva de género y del programa de inclusión indígena; el fomento de la cooperación Sur-Sur; y la participación del sector privado como impulsor del desarrollo. Todo ello redefinirá la cooperación del PNUD en Panamá para 2015 y más adelante. El Programa abarcará las siguientes esferas:

Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

14. El PNUD trabajará en el marco de la Estrategia de aceleración hacia el logro de los ODM, en estrecha colaboración con el UNFPA y el UNICEF, apoyando instancias nacionales en la generación, el análisis y el uso de información estratégica. Fortalecerá las capacidades de los asociados nacionales para el diseño de instrumentos de seguimiento y evaluación, el funcionamiento de mecanismos locales de concertación de políticas públicas, la recopilación de estadísticas desglosadas y la formulación de políticas públicas mediante la elaboración de Informes Nacionales de Desarrollo Humano y cuadernos temáticos de desarrollo. Además, promoverá la utilización del Atlas de los ODM.

15. A efectos de contribuir a reducir la pobreza y la inequidad, el PNUD apoyará la creación de oportunidades de empleo digno en zonas rurales, asignando prioridad a los productores en pequeña escala, las mujeres y los jóvenes; fortaleciendo el desarrollo de las capacidades locales y la formulación de planes de desarrollo local con enfoques que propicien los ODM, las microempresas, los mecanismos de crédito, la enseñanza de oficios, la formación profesional, y la consolidación de mecanismos de cooperación Sur-Sur.

Consolidación de la democracia

16. El PNUD apoyará al Gobierno a fin de que mejore su eficiencia y transparencia, mediante la modernización administrativa, el fortalecimiento institucional, la planificación basada en resultados, la efectividad de la cooperación, y la gestión de los mecanismos legislativos.

17. Se respaldará el ejercicio del civismo político por medio de la formación cívica con miras a incrementar la equidad en la contienda política y estimular la participación de la mujer en actividades políticas. Se impulsará el establecimiento de foros y espacios de diálogo con grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente con los pueblos indígenas.

Seguridad ciudadana

18. El PNUD, en estrecha colaboración con el UNFPA y el UNICEF, propiciará la aplicación de políticas públicas de seguridad ciudadana integral, prestando especial atención a la prevención y la sanción del delito. Se promoverán estrategias conjuntas para la tipificación como delito del femicidio, además de fomentar el trabajo con los jóvenes y los planes de seguridad a nivel de gobiernos locales. El PNUD apoyará la puesta en marcha de observatorios para orientar la formulación de políticas públicas.

19. Se procurará entablar alianzas estratégicas y mejorar la formación profesional aplicando estrategias estructuradas colectivamente con participación de los interesados, creando espacios de debate y fortaleciendo los mecanismos de cooperación Sur-Sur.

Medio ambiente y cambio climático

20. A fin de apoyar la sostenibilidad del medio ambiente, el PNUD colaborará, por una parte, con el Centro Regional de Servicios (CRS) basado en Panamá, en el fortalecimiento de los esfuerzos que realiza el país para reducir su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, y por otra parte, con el UNFPA y el UNICEF en los aspectos relacionados con jóvenes, niños y mujeres, prestando especial atención al liderazgo de las mujeres en el ordenamiento de los recursos naturales y reconociendo las características multiculturales del país. El PNUD formulará proyectos orientados a acompañar al país en el cumplimiento de los compromisos internacionales y la reducción de emisiones de carbono mediante la adopción de prácticas respetuosas del medio ambiente.

21. Se intensificarán las acciones del PNUD para fomentar el uso de fuentes de energía no contaminante, prestando atención especial a las comunidades rurales, y se apoyará la formulación de estrategias de prevención y socorro en casos de desastre, así como de ordenamiento territorial, haciendo hincapié en las cuestiones de género. Se propiciarán iniciativas que creen alternativas económicas viables para la generación de ingresos en comunidades vulnerables, y se fomentará la realización de actividades con huella de carbono de poca magnitud.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa

22. El Programa adoptará la modalidad de ejecución nacional con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como copartícipe principal. En acuerdo con el Gobierno se podrá adoptar eventualmente la ejecución directa por el PNUD, por otros organismos de las Naciones Unidas o por las ONG. El Gobierno, en caso de necesitar pronta respuesta ante una crisis, podrá solicitar que el PNUD active los procedimientos de “ruta acelerada” (*fast track*). A nivel del MANUD, se celebrarán reuniones conjuntas, de planificación y seguimiento, con otros organismos de las Naciones Unidas, y revisiones anuales en conjunto con el MEF y otros copartícipes. Se adoptará un Plan Estratégico de Evaluación que combinará evaluaciones conjuntas de efectos, de proyectos y temáticas, y se integrará el indicador de género, con el objeto de medir los efectos de la inversión que el Programa realiza para fomentar la igualdad de oportunidades. En el marco de la gestión y supervisión de las actividades y resultados, tanto a nivel del Programa como de proyecto, se

aplicarán las políticas, normas y procedimientos establecidas por el PNUD. El desempeño financiero y los procedimientos de los proyectos de ejecución nacional o ejecutados por ONG serán auditados todos los años de manera independiente, y se verificará el cumplimiento de las recomendaciones de los auditores.

23. Se prevé la asignación al Programa de 1.673.000 dólares con cargo a los Recursos Ordinarios del PNUD, que servirán de base para generar fondos adicionales procedentes de donantes internacionales, instituciones financieras internacionales, entidades del sector privado y entidades ejecutoras que orienten sus recursos a los contenidos conceptuales definidos en el presente documento. Se estima que será posible movilizar recursos adicionales del orden de 100.000.000 dólares, por concepto de Otros Recursos.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Panamá (2012-2015)

<i>Contribuciones del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribuciones del PNUD</i>	<i>Indicadores, valores de referencia y metas de las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos del Programa para el país</i>	<i>Recursos necesarios (cifras indicativas) (dólares EE.UU.)</i>
Prioridad nacional: Acelerar el logro de los ODM; reducir la pobreza; mejorar la distribución y eficiencia del gasto social.					
Efectos del MANUD 1.1: Panamá habrá alcanzado los ODM, incluido un esfuerzo especial en los que presentan mayores dificultades, mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión y coordinación de las entidades del Gobierno y la sociedad civil, y la asignación de prioridad a las regiones y grupos más vulnerables;					
1.2 Panamá habrá avanzado en la reducción de la pobreza y la desigualdad mediante medidas coordinadas entre el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil para generar empleo productivo e ingresos que fortalezcan el desarrollo nacional y favorezcan a los grupos en situación de vulnerabilidad – Indicador de efectos: % de ejecución del Marco de aceleración de los ODM 4, 5, 6 – VR: 0% – Meta: 100%; Índice de desigualdad de género – VR: 0,634 (2009) – Meta: 0,660 (2014); Brecha de pobreza – VR: 40,6% – Meta: 36% – Esfera conexas del Plan Estratégico: Pobreza y ODM.					
El Gabinete social, el MEF y la Contraloría habrán proporcionado información para los INDH y sobre el adelanto hacia los ODM. El Gobierno pondrá en marcha lo establecido en el Plan de Inversiones en relación al desarrollo del capital humano y la ampliación de servicios públicos de calidad.	La población vulnerable participará en la formación del capital humano y en los programas de fomento de iniciativas y empresas. Gremios del sector privado impulsarán el marcador de género entre sus agremiados. Organismos del sistema de las Naciones Unidas apoyarán el análisis y uso de la información (UNFPA, UNICEF)	El PNUD fortalecerá la capacidad para el seguimiento de los adelantos hacia los ODM, contribuirá a la formulación de políticas sociales para el desarrollo humanos y apoyará la ejecución de proyectos estratégicos de servicios básicos y cooperación Sur-Sur, en el marco de la Estrategia de aceleración de los ODM. Se fortalecerá la capacidad del país para la enseñanza de oficios y las iniciativas empresariales para personas en situación de vulnerabilidad	1.1 Número de informes de seguimiento de los ODM; VR: 3 (ODM) y 3 (INDH); Meta: 5 (ODM) y 4 (INDH); 1.2 % Municipios con programas de desarrollo local que impulsan microempresas; VR: 0%; Meta: 10%; 1.3 Gremios del sector privado que integran indicadores de género en sus gestiones; VR: por definir; Meta: 3.	Informes sobre el adelanto hacia los ODM elaborados y difundidos; Informes Nacionales de Desarrollo Humano elaborados y difundidos; Centro Internacional la Cooperación Sur-Sur en funcionamiento; la empresa privada cuenta con mecanismos para fortalecer la equidad entre los géneros; los municipios prioritarios fomentan iniciativas empresariales de familias pobres para el desarrollo local	Recursos Ordinarios: 673.000 Otros Recursos: 52.000.000

Prioridad nacional: Mejorar la planificación y gestión públicas; acrecentar la eficiencia y eficacia del sector público y del gasto público; reducir la pesadez de los trámites burocráticos; propiciar el desarrollo integral de las comarcas.

Efectos del MANUD: 2.1: Panamá habrá logrado a nivel del Gobierno nacional y los gobiernos locales el incremento de sus capacidades para formular, gestionar y evaluar con eficacia, transparencia e integralidad sus políticas públicas orientadas al desarrollo humano; **2.2** Panamá habrá fortalecido a nivel nacional y local los espacios y mecanismos civiles y electorales de participación equitativa en la adopción de decisiones. **Indicador de efectos:** % del presupuesto público manejado por los municipios: 1,24% – **Meta:** 1,4%; Presupuesto público per cápita destinado a servicios sociales básicos – **VR:** 506 dólares (julio de 2008) – **Meta:** 556 dólares (2014) – **Esfera conexas del Plan Estratégico:** Gobernabilidad democrática.

<i>Contribuciones del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribuciones del PNUD</i>	<i>Indicadores, valores de referencia y metas de las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos del Programa para el país</i>	<i>Recursos necesarios (cifras indicativas) (dólares EE.UU.)</i>
Se pone en práctica lo acordado en el Plan de Gobierno 2010-2014 con respecto al eje transversal <i>Mejora de las Instituciones del Sector Social, la eficiencia y la Transparencia del Gasto</i> y se fomenta la creación de espacios de participación ciudadana.	La sociedad civil organizada participa constructivamente en los espacios de diálogo y las oportunidades de desarrollo de las capacidades	El PNUD apoyará la modernización e innovación en el sector público, tanto a nivel central como a nivel local, el fomento de espacios de participación y diálogo para la sociedad civil y su participación equitativa en el sistema político.	<p>I.1 Cantidad de espacios de participación facilitados por el PNUD; Meta: 2;</p> <p>I.2 % del Presupuesto público administrado por gobiernos locales; VR: 1,24% (2009); Meta: 1,40% (2015);</p> <p>I.3 % de mujeres parlamentarias; VR: 8,6%; Meta: 30%;</p> <p>I.4 Índice de Desigualdad de Género; VR: 0,634; Meta: 0,47.</p>	Se han fortalecido las capacidades de planificación de la Asamblea Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Comercio e Industrias, se ha puesto en marcha la Estrategia de cooperación internacional del Ministerio de Economía y Finanzas; se han creado espacios de diálogo que están en funcionamiento; se ha fortalecido la representatividad del sistema político nacional con mayor participación de la mujer; se ha creado el Instituto de Formación Electoral.	<p>Recursos Ordinarios: 400.000</p> <p>Otros Recursos: 32.000.000</p>
<p>Prioridad nacional: Mejorar la seguridad ciudadana mediante acciones de prevención, control y sanción de la delincuencia.</p> <p>Efectos del MANUD: 3.1: Panamá habrá aplicado a nivel nacional y local políticas y estrategias integrales de seguridad ciudadana para la prevención de las diferentes normas de violencia y para la atención y reparación de sus manifestaciones; 3.2 Panamá habrá fortalecido las instituciones y los procedimientos del sistema de administración de justicia de modo que reduzcan la impunidad y garanticen la protección de los derechos humanos, prestando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Indicador de efectos: tasa de homicidios – VR: 24/100.000 (2009) – Meta: 10/100.000 (2015); tasa de procesos resueltos por medios alternativos – VR/Meta: por definir – Esfera conexas del Plan Estratégico: Gobernabilidad democrática.</p>					
En el Plan de Gobierno 2010-2014 se incorporan disposiciones relativas a la seguridad ciudadana, incluida la Estrategia Nacional, y se impulsa la puesta en marcha de la reforma judicial penal.	Las entidades de la sociedad civil, del sector privado y de los gobiernos locales, y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, apoyan las iniciativas para mejorar la seguridad ciudadana.	El PNUD apoyará la Estrategia Nacional de seguridad ciudadana haciendo hincapié en la prevención, la gestión de la información, la formulación de planes locales, el fortalecimiento de instituciones clave para la seguridad ciudadana y el	<p>I.1 % de municipios con planes locales de seguridad ciudadana; VR: 0; Meta: 10%;</p> <p>I.2 Número de muertes violentas de mujeres: 80 (2009); Meta: 40;</p> <p>I.3 % de juzgados que ponen en práctica la</p>	Componentes preventivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana fortalecidos; la Presidencia, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Gobierno, la Fiscalía de Cuentas y los gobiernos	<p>Recursos Ordinarios: 300.000</p> <p>Otros Recursos: 4.000.000</p>

<i>Contribuciones del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribuciones del PNUD</i>	<i>Indicadores, valores de referencia y metas de las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos del Programa para el país</i>	<i>Recursos necesarios (cifras indicativas) (dólares EE.UU.)</i>
		apoyo al sistema de administración de justicia y penitenciario.	reforma judicial penal; VR: 0%; Meta: (41) 25%.	locales fortalecen sus capacidades de planificación y gestión de programas de prevención; Currículo de formación de la Policía Nacional con incorporación de los derechos humanos; Especialistas formados mediante el Programa Académico de Seguridad Ciudadana	

Prioridad nacional: Elevar a nivel de política de Estado la preservación del medio ambiente para fortalecer el crecimiento económico, el desarrollo turístico y el bienestar general.

Efectos del MANUD: 4.1: Panamá habrá aplicado políticas de desarrollo que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales y que reconozcan el valor económico y social de los servicios ambientales y de la conservación de la biodiversidad; **4.2** Panamá habrá aplicado, con participación del sector privado y de la sociedad civil, políticas y programas que promuevan el consumo y la producción sostenibles, fomentando la producción menos contaminante, el uso de fuentes de energía renovables y la reducción de desechos y contaminantes; **4.3** Panamá habrá reducido la vulnerabilidad al cambio climático, a las emergencias y a los desastres naturales, y avanzará hacia una economía con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, mediante acciones intersectoriales a nivel nacional y local para el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales. **Indicador de efectos:** % de cobertura de: a) agua potable y b) saneamiento básico – **VR:** a) 91,8%; rural 83,6%; zonas indígenas 43,1%; b) 94,5%; rural 82,9%; zonas indígenas 66,2%; % de cuencas con planes de ordenamiento en operación – **VR:** 10% – **Meta:** 36%; Número de empresas con sistemas avalados de producción menos contaminante – **VR:** 231 (2010) – **Meta:** 300 (2015); Estado del Programa de Colaboración para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en los Países en Desarrollo – **Esfera conexas del Plan Estratégico:** Medio ambiente y energía.

El Gobierno pone en práctica lo establecido en el Plan de Gobierno 2010-2014 sobre el medio ambiente y las instituciones sectoriales participan activamente.	Las ONG, las entidades académicas, el sector privado y otros organismos de las Naciones Unidas (PNUMA y FAO) aportan conocimientos y buenas prácticas que contribuyen a la sostenibilidad del medio ambiente.	El PNUD apoyará la gestión para conservación de la biodiversidad, la transición hacia una producción menos contaminante, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de las instituciones del sector ambiental.	<p>I.1 Importación/Utilización de HCFC; VR: 428 TM (2009); Meta: 86 TM (2015) (Reducción al 20% del valor de referencia);</p> <p>I.2 Estrategia de reducción de riesgos de desastres con enfoque de género; VR: No existe; Meta: Está formulada y se aplica;</p> <p>I.3 Cantidad de instituciones públicas del sector ambiental que cuentan con instrumentos de</p>	Conservación de la biodiversidad integrada en las actividades productivas del Archipiélago de Panamá; la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) fortalecen sus capacidades para la planificación y gestión; Componente de ecoturismo incorporado en el Plan Maestro de Turismo; la ANAM y el	<p>Recursos Ordinarios: 300.000</p> <p>Otros Recursos: 12.000.000</p>
--	---	--	--	---	---

<i>Contribuciones del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribuciones del PNUD</i>	<i>Indicadores, valores de referencia y metas de las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos del Programa para el país</i>	<i>Recursos necesarios (cifras indicativas) (dólares EE.UU.)</i>
			planificación estratégica; VR: 0; Meta: 3.	Sistema Nacional de Protección Civil fortalecen su capacidad para la gestión de riesgos y del cambio climático e incorporan el enfoque de género	